

ACUERDO No. SO-038-2023

Tegucigalpa, M.D.C., doce (12) días del mes de octubre del año 2023.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que de acuerdo al Artículo 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, le corresponde al **PLENO DE COMISIONADOS** aprobar el nombramiento y remoción del personal del Instituto.

CONSIDERANDO (4): Que en **Acuerdo No. SE-035-2016** de fecha uno (01) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), fue aprobado el **ESTATUTO LABORAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**; y publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,272 de fecha veintidós (22) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

CONSIDERANDO (5): Que en fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se recibió de la **Gerencia de Recursos Humanos**, memorando relacionado con la contratación de Oficiales Jurídicos, personal para la Gerencia



de Verificación de Transparencia, Gerencia de Servicios Legales y, Secretaria General, todo por la alta carga de trabajo existente, así mismo, para darle cumplimiento de los plazos legales establecidos, informando que dichas áreas han solicitado el apoyo para la contratación de Oficiales Jurídicos.

CONSIDERANDO (6): Que en **Sesión Ordinaria No. SO-060-2023**, de fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) **EL PLENO DE COMISIONADOS** por **UNANIMIDAD** de votos. **Acordó** contratar bajo la modalidad de contrato (personal no permanente), desde el 25 de septiembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, a la ciudadana **SCARLETH IVET SANDOVAL CASTRO con DNI No. 0801-1993-11569**, en el cargo de Oficial Jurídico, asignado a la Gerencia de Servicios Legales del IAIP.

CONSIDERANDO (7): Que mediante **MEMORANDO IAIP-GRH-103-10-2023**, **PRESENTADO POR LA LICENCIADA MARIA ELENA MORAZAN EN SU CONDICIÓN DE GERENTE DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA SOBRE LAS INCIDENCIAS DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FECHA DE INICIO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

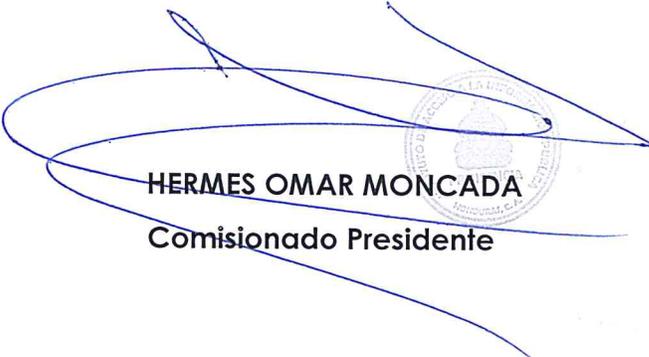
POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, Artículos 11, numeral 7 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, 12 Numeral 17 **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019). **POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



ACUERDA:

- PRIMERO:** Dar por recibido el **MEMORANDO IAIP-GRH-103-10-2023**, PRESENTADO POR LA LICENCIADA MARIA ELENA MORAZAN EN SU CONDICIÓN DE GERENTE DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LAS INCIDENCIAS SOBRE DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FECHA DE INICIO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
- SEGUNDO:** Cancelar el Acuerdo **No.SO-024-2023**, mediante el cual se contrató a la ciudadana **SCARLETH IVET SANDOVAL CASTRO** con DNI No. **0801-1993-11569**, en el cargo de Oficial Jurídico, asignado a la Gerencia de Servicios Legales del IAIP.
- TERCERO:** El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata. **CUMPLASE.**



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
Comisionada Secretaria del Pleno